



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendición DFI - EX-2023-00760089- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por consumos efectuados por el Departamento mencionado, según IF-2023-01050058-UNC-DFI#FCQ y el IF-2023-01049581-UNC-DFI#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1897-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Maximiliano Burgos Paci, para solventar gastos del Área mencionada por \$30.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2023-01049581-UNC-DFI#FCQ, por un monto total de \$27.716,93 (Pesos Veintisiete Mil Setecientos Dieciséis con 93/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$2.283,07 (Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta y Tres con 07/00) realizada por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Físicoquímica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

